



PLAN DE TRABAJO – 2013

RED DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN

INTRODUCCIÓN

En el mes de noviembre de 2007, en el marco del XII Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) se aprobó la “Declaración de Lima” documento a través de la cual se acordó la creación de una “Red Iberoamericana de defensa de los derechos de la niñez y adolescencia”(en adelante Red) conformada por todas las instancias de niñez y adolescencia existentes al interior de las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica.

Asimismo, en dicho documento, se señaló la necesidad de crear una Secretaría Pro-Tempore constituida por un cuerpo colegiado representativo elegido democráticamente que tuviera como principal responsabilidad desarrollar una propuesta de bases y de estatuto de la Red.

El 23 y 24 de junio de 2008 se reunieron en la ciudad de Panamá representantes de la Adjuntía para la Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo de Perú, de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, de la Unidad de Niñez y Juventud de la Defensoría del Pueblo de Panamá y, en calidad de observadora, una representante de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de UNICEF. Como resultado de esta reunión se elaboraron una propuesta de estatuto, el plan de trabajo de la secretaría pro tempore y una nota para la doctora Beatriz Merino Lucero, Defensora del Pueblo de Perú, con el fin de que sea la portadora de la iniciativa de la constitución de la Red ante la Asamblea general de la FIO.

El 20 de abril de 2009, el entonces secretario técnico de la FIO, Dr. Javier Moctezuma Barragán dirigió una carta a los miembros de la Red solicitando el envío de un plan de trabajo con el objetivo de ser presentado ante el Consejo Rector y, posteriormente, a la Presidencia.

Los días 7 y 8 de diciembre de 2009, invitados por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), se reunieron en la Ciudad de Panamá representantes de diversas Defensorías del Pueblo de Iberoamérica. En esa reunión se discutió la importancia de retomar el proceso de creación de



una red temática de defensoría de la niñez y adolescencia con el fin de coordinar y fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia desde una perspectiva de derechos acorde a la Convención sobre los Derechos del Niño. Como parte de los acuerdos tomados por los representantes de las Defensorías del Pueblo que asistieron a dicha reunión (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá y Perú) se estableció que era necesario solicitar a la FIO que se retomara y fortaleciera el proceso de conformación de dicha red.

Durante el 8 y 9 de noviembre en Quito, Ecuador, una vez más, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes promovió un nuevo encuentro, entre representantes de las diversas oficinas especializadas en niñez y adolescencia de las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica. Uno de los objetivos de esta reunión fue revisar la propuesta de plan de trabajo presentada por la Defensoría del Pueblo de Perú y aprobarla para su presentación ante el Consejo Rector de la FIO.

Finalmente, en el XVI Congreso y Asamblea de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, realizado en Bs. As, Argentina, 22 al 26 de noviembre de 2011, el Defensor del Pueblo de la República del Paraguay, expuso la importancia y la necesidad de contar con una Red de la Niñez y Adolescencia por lo que, ha propuesto la aprobación de creación de dicha Red, bajo la coordinación pro tempore de la Defensoría del Pueblo de Paraguay.

La moción, ha sido secundada por el Defensor del Pueblo de la República de Nicaragua y en votación unánime que incluyó a los representantes de Colombia, Argentina, Bolivia, El Salvador, Portugal, Ecuador, México, Andorra, España, Venezuela, Costa Rica, Nicaragua, Puerto Rico, Honduras y Perú, además de las Ciudades Autónomas de España, los estatales de México y el Representante de los Defensores Provinciales de Argentina, ha sido oficialmente creada la Red de la Niñez y Adolescencia el 25 de noviembre del 2011.

Rol de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO

Promover la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia en el quehacer de las Defensorías como una política colectiva prioritaria de la FIO.



Justificación

Si bien desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño de la Naciones Unidas en 1989 se han dado avances significativos en la condición jurídica ,psico-social y cultural de los niños, niñas y adolescentes, se están observando en en las diferentes regiones una serie de señales preocupantes, que implican un estancamiento e incluso retrocesos en los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, especialmente en temas como acceso a la justicia para adolescentes en conflicto con la ley penal, la explotación sexual y el tráfico y trata de niños, niñas y adolescentes, violencia contra niños, niñas y adolescentes entre otros. En esta situación coyuntural resulta fundamental que las Instituciones de Derechos Humanos de la región, unan sus esfuerzos para ser la voz de alerta y de defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

Los niños, niñas y adolescentes constituyen una población que requiere de una atención especializada en razón de su especial situación de vulnerabilidad propia de su proceso de desarrollo físico y mental. Esta atención especial, con un enfoque de derechos específicos, debe ser garantizada por las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la atención de las situaciones violatorias de las que son víctimas los niños, niñas y adolescentes, tanto respecto de la atención directa que se presta a esta población como en la abogacía de sus derechos ante las instituciones nacionales.

El Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, órgano creado en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, ha establecido en su Observación General N°2 "El papel de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos del niño" la necesidad de reforzar la cooperación entre estas instancias .Específicamente el Comité ha señalado:

Los procesos y mecanismos regionales e internacionales pueden reforzar y consolidar las instituciones nacionales de derechos humanos mediante el intercambio de experiencias y conocimientos prácticos, ya que las instituciones nacionales comparten problemas comunes en la promoción y protección de los derechos humanos en sus respectivos países. A este respecto, las instituciones nacionales de derechos humanos deberían mantener consultas y cooperar con los órganos e instituciones nacionales, regionales e internacionales pertinentes en relación con los derechos del niño.



Las cuestiones relativas a los derechos humanos de los niños no están circunscritas por las fronteras nacionales y es cada vez más necesario concebir respuestas regionales e internacionales apropiadas para una amplia gama de cuestiones que afectan a los derechos del niño (como por ejemplo, aunque no exclusivamente, la trata de mujeres y niños, la utilización de niños en la pornografía, los niños soldados, el trabajo infantil, los niños refugiados y migrantes, etc.). Se alienta a que establezcan mecanismos e intercambios internacionales y regionales, pues éstos brindan a las instituciones nacionales de derechos humanos la oportunidad de aprender de las experiencias mutuas, reforzar colectivamente las posiciones de cada una y contribuir a resolver los problemas de derechos humanos que afectan a los países y las regiones.

La finalidad de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO es trabajar articulada y coordinadamente con el fin de contribuir a proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes en temas de interés común de la Red así como también fortalecer la institucionalidad de protección a la niñez y adolescencia dentro de los Ombudsmán miembros de la FIO; teniendo especialmente en cuenta la perspectiva de género e interculturalidad.

Durante el primer año de trabajo consolidado y conjunto, Red de Niñez y Adolescencia se ha enfocado en la realización de un diagnóstico que permita conocer qué Defensorías del Pueblo de Iberoamérica no cuentan con una temática especializada en materia de niñez y adolescencia, cuáles son las razones y cuáles los requisitos para su creación, así como la evaluar los riesgos para la niñez y la adolescencia de la utilización de las tecnologías de la comunicación e informáticas, como tema común de interés para las representantes de la Red de Niñez y Adolescencia de la FIO.

ACTIVIDADES – PLAN DE TRABAJO 2013

PUNTO 1 La Red de Niñez y Adolescencia ha decidido abordar como tema de investigación el **Trabajo Infantil**, puesto que es una realidad que viven miles de niños/as y adolescentes en todo el mundo, poniendo en riesgo las oportunidades presentes y futuras de los mismos, peligrando su integridad física, psicológica, moral, además de ser un factor importante por el cual abandonan la educación.

Cronograma de actividades: primera semana de junio de 2013, remisión a los miembros de la RNA y socialización de la propuesta metodológica de investigación, a cargo de la Coordinadora de la Región Andina.



En la Segunda semana de junio del 2013 los miembros de la Red de Niñez y Adolescencia deberán remitir las sugerencias con referencia a la propuesta metodología del trabajo.

En los meses de Julio y agosto recopilación de la información de los países miembros de la RNA – FIO, con respecto al tema supra citado (Responsable: cada coordinadora regional).

En los meses de Septiembre a octubre la Coordinadora General remitirá la compilación de los documentos al Consultor que contratará la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, a los fines de sistematizar la información, compararla y generar las recomendaciones necesarias si fueran pertinentes.

PUNTO 2. Profundización del instrumento que faculte la elaboración de un diagnóstico que permita conocer que Defensorías de Iberoamérica no cuentan con una temática especializada en materia de niñez y Adolescencia, cuáles son las razones y los requisitos para su creación.

- Con la colaboración de la Secretaría Técnica de la FIO se solicitará a los países miembros que aún no han respondido el formulario de relevamiento de datos, remitan la información solicitada, incorporándose en esos casos un apartado especial relacionado con el uso de las TIC y los posibles riesgos ...
- Se elaborará un informe final sobre el estado de situación de los dispositivos de atención de la niñez y la adolescencia en las diferentes instituciones nacionales, a presentarse en la Asamblea General XVIII de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.
- Ampliación del instrumento de relevamiento de datos, a los efectos de evaluar los riesgos para la niñez y la adolescencia de la utilización de las tecnologías de la comunicación e informáticas, entre los Ombudsman miembros de la FIO.
- Análisis y sistematización del estado de situación de la Temática de Niñez y Adolescencia de las Instituciones Nacionales.

Cronograma de actividades: La compilación final del instrumento se ha establecido para la fecha 15 de agosto de 2013, a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina y la Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay.



La presentación del análisis del instrumentó se dará en la Asamblea General XVIII de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, en Puerto Rico.

PUNTO 3. Plataforma virtual dentro del Portal FIO.

- 3.1 Recopilación de políticas públicas, marcos jurídicos, informes anuales de los países miembros de la Red, referentes a Niñez y Adolescencia, a los efectos de incorporarlos al espacio designado a la RNA en el Portal FIO.

El propósito de esta recopilación es que contribuya a un mayor conocimiento y difusión de los derechos de Niños/ as y adolescentes.

Cronograma de la actividad: como fecha límite se ha fijado el 30 agosto de 2013 para que cada país miembro de la Red de Niñez y Adolescencia remita el compendio de documentos a su Coordinadora Regional.

Las Coordinadoras Regionales deberán remitir a la representante de la RNA de la Oficina del Procurador de Puerto Rico la compilación de información de los países que conforman la Región, en fecha 30 setiembre de 2013 para su publicación.

- 3.2 Difusión y Visualización de la RNA en el Facebook.

Introducir a la Red de Niñez y Adolescencia en el Facebook, con el objetivo de transmitir, difundir la misión, funciones, informes, estudios que elaboran los miembros de la RNA.

- 3.3 Actualización constante del Link de la RNA en el Portal FIO.



PUNTO 4 Nombramiento de representantes.

Gestionar ante los Defensores y Defensoras integrantes de la FIO, que aún no hayan designado a un representante ante la Red de Niñez y Adolescencia, para que lo hagan, con el fin de comprometer a todas las instituciones al trabajo conjunto y articulado para la protección de la Niñez y Adolescencia.

Responsables: Secretaría Técnica de la FIO, Coordinación General de la Red Niñez y Adolescencia.

Cronograma de la actividad: mes de junio 2013.

PUNTO 5 Campaña de Sensibilización de la Red de Niñez y Adolescencia.

- Elaboración de un Slogan, para la sensibilización y promoción de los Derechos humanos, a los efectos de ser utilizado por los miembros de la Red de Niñez y Adolescencia en sus correos institucionales. El mensaje debe referirse en alusión a la NIÑA.
- Socializar con la Red de Mujeres y la Red COMFIO.